

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 1 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 15/12/2020 11:19.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113.SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y 6A6569A07B45D031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10.(208/20) Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2020.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) INFORME del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, de 27 de octubre de 2020, cuyo texto es el siguiente:

“0.- Consideraciones previas.

El art. 207 del TRLRHL dispone que

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

“1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.*

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
- b) Los gastos comprometidos.*
- c) Las obligaciones reconocidas netas.*
- d) Los pagos realizados.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 2 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A6569A07B45D031EB3AE9AD44267BD02903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.”

Esta información ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones el 31 de julio de 2020, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.

1.- Estados de Gastos

En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, quién, para qué, y en qué se ha gastado.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	% de modificación
1	GASTOS DE PERSONAL.	31.317.935,00	0,00	31.317.935,00	0,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.690.028,00	-154.635,40	32.535.392,60	-0,47%
3	GASTOS FINANCIEROS.	113.510,00	0,00	113.510,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.054.707,00	-141.416,75	2.913.290,25	-4,63%
	Gastos corrientes	67.176.180,00	-296.052,15	66.880.127,85	-0,44%
6	INVERSIONES REALES.	0,00	60.661.183,42	60.661.183,42	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	1.306.480,59	1.306.480,59	Indet.
	Gastos de capital	0,00	61.967.664,01	61.967.664,01	Indet.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 3 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EE3AE9AD44267BD02903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

	GASTOS NO FINANCIEROS	67.176.180,00	61.671.611,86	128.847.791,86	91,81%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	15.000,00	15.030,00	50000,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	30,00	15.000,00	15.030,00	50000,00%
	Suma Total Gastos.	67.176.210,00	61.686.611,86	128.862.821,86	91,83%

a) **Modificaciones de créditos.**

Se han tramitado treinta y tres expedientes de modificación de créditos, de los que se han contabilizado treinta y dos a 30 de junio. De todos y cada uno de los expedientes, se ha dado cuenta, o se han dictaminado, en la Comisión informativa del Área Económica.

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/20/TC/01	Transferencia	10/01/2020	15/01/2020	5.000,00	MODIFICACIÓN DE CREDITO 001/20/TC/01 TRANSFERENCIA CREDITOS SERVICIOS SOCIALES
002/20/TC/02	Transferencia	14/01/2020	15/01/2020	35.905,12	Modificación de crédito 002/20/TC/02 transferencia de crédito en Deportes
003/20/TC/03	Transferencia	15/01/2020	15/01/2020	120.000,00	Modificación de crédito 003/20/TC/03 transferencia de crédito en Fiestas
004/20/TC/04	Transferencia	16/01/2020	17/01/2020	963.709,59	MC 004/20/TC/04 TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN EL CAPITULO I
005/20/TC/05	Transferencia	27/01/2020	27/01/2020	94.177,75	Modificación de crédito 020/20/TC/05 transferencia de crédito en Educación
06/20/AM/01	Ampliación	04/02/2020	05/02/2020	15.000,00	Modificación de Crédito 06/20/AM/01 Ampliación de créditos Préstamos al Personal. Comisión Mixta Ayudas Sociales 9/01/20
007/20/TC/06	Transferencia	06/02/2020	07/02/2020	164.884,32	MC 007/20/TC/06 Transferencia de créditos en Capítulo 1



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
008/20/TC/07	Transferencia	06/02/2020	07/02/2020	72.909,00	Modificación de crédito 008/20/TC/07 transferencia de créditos en Educación
009/20/TC/08	Transferencia	17/02/2020	17/02/2020	48.095,00	Modificación de Crédito 009/20/TC/08 transferencia de crédito Reparación Carril Bici
010/20/ES/01	Crédito Extraordinario	25/02/2020	24/04/2020	350.915,00	Modificación de Crédito 010/20/ES/01 Créditos Extraordinarios 1ª Modificación Bases de Ejecución Presupuesto 2020
011/20/TC/09	Transferencia	18/02/2020	20/02/2020	9.467,92	Modificación de créditos 11/2020 Transferencias programa Deportes y Urbanismo capítulo 1
012/20/TC/20	Transferencia	18/02/2020	20/02/2020	70.456,88	Modificación de créditos 12/2020 Transferencias capítulo 1
013/20/TC/11	Transferencia	18/02/2020	20/02/2020	5.035,20	Modificación de créditos 13/2020 Transferencias de créditos capítulo 1
014/20/TC/12	Transferencia	24/02/2020	09/04/2020	93.001,93	Modificación de Crédito 014/20/TC/12 Transferencia de crédito Deportes
015/20/TC/13	Transferencia	26/02/2020	05/03/2020	53.933,33	Modificación 15/2020 Transferencias Capítulo 1
016/20/TC/14	Transferencia	04/03/2020	13/03/2020	10.000,00	Modificación de créditos 16/2020 transferencias programa de Cementerio y Servicios Funerarios
017/20/TC/15	Transferencia	13/03/2020	30/03/2020	30.800,00	Modificación de Crédito 017/20/TC/15 por transferencia de crédito en Cap. 1 para Acción Sanitaria sobre Adicciones
018/20/TC/16	Transferencia	13/03/2020	30/03/2020	65.785,32	Modificación de crédito 018/20/TC/16 por transferencia de credito en Cap. 1 para Artes Escénicas

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 5 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D5031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
019/20/TC/17	Transferencia	13/04/2020	13/04/2020	8.070,00	Modificación de créditos 19/2020 transferencias programa 3230 y 3260 Educación
020/20/ES/02	Suplemento de Crédito	24/04/2020	25/04/2020	141.989,93	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 20/2020 SUPLEMENTO CREDITO SERVICIOS SOCIALES SUPERAVIT
021/20/ES/03	Crédito Extraordinario	03/06/2020	18/06/2020	40.000,00	Modificación 021/2020 Créditos Extraordinarios Asistencia Social a la Infancia y Familia. Acuerdo de Pleno 15 mayo 2020
022/20/ES/04	Crédito Extraordinario	12/05/2020	12/05/2020	61.529.621,93	Modificación de créditos 22/2020 créditos extraordinario plan de inversiones 2020
023/20/TC/18	Transferencia	15/05/2020	15/05/2020	5.014,83	Modificación 22/2020 por Transferencias programa Educación
025/20/TC/19	Transferencia	27/05/2020	27/05/2020	18.150,00	Modificación 25/2020 Transferencias programa Movilidad Urbana 1341
026/20/TC/20	Transferencia	27/05/2020	05/06/2020	70.000,00	Modificación de crédito 26/2020 Transferencia Asistencia Social Primaria (2311)
027/20/TC/21	Transferencia	01/06/2020	01/06/2020	23.000,00	Modificación de crédito 027/2020 Transferencias programas de Cultura
028/20/TC/22	Transferencia	01/06/2020	01/06/2020	30.000,00	Modificación 28/2020 Transferencias programa Deportes
029/20/TC/23	Transferencia	03/06/2020	19/06/2020	40.685,60	Modificación 29/2020 Transferencias Programa Sistemas Información (9260)
030/20/TC/24	Transferencia	10/06/2020	15/06/2020	62.145,93	Modificación crédito 030/20/TC/24 Transferencia de Crédito dentro Capítulo 1
031/20/TC/25	Transferencia	18/06/2020	18/06/2020	11,85	Modificación de crédito 031/20/TC/25 transferencia de crédito

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 6 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D5031EB3AE9A044267BD02903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
					en programas Alcantarillado
032/20/TC/26	Transferencia	19/06/2020	19/06/2020	40.300,00	Modificación de Crédito 032/20/TC/26 transferencia crédito en RRHH para ayudas médicas
033/20/TC/27	Transferencia	22/06/2020	26/06/2020	300.000,00	Modificación de crédito 033/20/TC/27 transferencia de crédito para Infancia y Familia
Total				64.518.066,43	

- i. *El expediente 24 se encuentra pendiente de aprobación definitiva a 30 de junio de 2020.*
- ii. *Las transferencias de crédito han supuesto un 3,78% de la totalidad de las modificaciones presupuestarias y se cifran en 2.440.539,57 € siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:*

Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	-1.466.518,49	1.466.518,49
Total capítulo 2	-504.534,33	272.909,00
Total capítulo 3	0,00	0,00
Total capítulo 4	-469.486,75	263.070,00
Total capítulo 6	0,00	389.947,08
Total capítulo 7	0,00	48.095,00
TOTAL	-2.440.539,57	2.440.539,57

- iii. *El resumen por programas presupuestario de las cantidades que suponen origen y destino de los créditos, se refleja a continuación:*

Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	-153.856,31	70.456,88
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	-40.300,00	0,00
1341	MOVILIDAD URBANA	-18.150,00	72.905,00



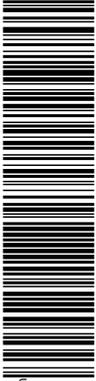
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	0,00	67.817,25
1510	URBANISMO	0,00	80.798,00
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	-28.890,00	77.915,77
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	-48.095,00	48.095,00
1600	ALCANTARILLADO	-11,85	11,85
1630	LIMPIEZA VIARIA	-25.085,00	31.675,00
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	-10.000,00	10.000,00
1710	PARQUES Y JARDINES	-65.785,32	38.415,00
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	35.360,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	0,00	40.300,00
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	5.000,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-511.844,00	256.651,86
2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	0,00	300.000,00
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	-194.072,43	0,00
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-30.800,00	0,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	0,00	30.800,00
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-84.493,83	99.192,58
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	-51.100,00	0,00
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	-97.907,75	80.979,00
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	-104.235,00	0,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	-54.556,00	23.000,00
3341	ARTES PLÁSTICAS	0,00	5.367,53
3342	ARTES ESCÉNICAS	0,00	65.785,32
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	-120.000,00	120.000,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	-8.751,00	0,00
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	-137.505,05	62.683,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	-39.934,74	163.942,25
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	-41.361,00	0,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	-187.186,36	0,00
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	-108.280,00	0,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-52.601,00	33.381,00
9201	SECRETARIA GENERAL	-53.933,33	453.193,75
9202	RECURSOS HUMANOS	-126.901,00	7.446,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	62.145,93
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-40.685,60	82.046,60
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	0,00	15.175,00
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	-4.218,00	0,00
		-2.440.539,57	2.440.539,57

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 8 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D5031EB3AE9A044267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Téngase en cuenta que en ocasiones, se transfieren créditos entre capítulos dentro del mismo programa, motivo por el que en algunos casos, un programa presenta la misma cantidad en ambas columnas, con signo contrario.

- iv. *Se han tramitado créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 62.062.526,86 euros, en su mayoría para habilitar crédito para acometer inversiones.*
- v. *Se han tramitado también una modificación presupuestaria por ampliación de créditos a los préstamos al personal concedidos por comisiones.*
- vi. *El porcentaje del presupuesto inicial modificado ha supuesto el 91,83%.*

b) Ejecución presupuestaria de los gastos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
1	GASTOS DE PERSONAL.	31.317.935,00	89.945,19	15.670.616,88	15.760.562,07	50,32%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.535.392,60	13.366.379,05	12.718.422,23	26.084.801,28	80,17%
3	GASTOS FINANCIEROS.	113.510,00	31.295,06	73.004,22	104.299,28	91,89%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.913.290,25	880.798,60	1.361.871,19	2.242.669,79	76,98%
	Gastos corrientes	66.880.127,85	14.368.417,90	29.823.914,52	44.192.332,42	66,08%
6	INVERSIONES REALES.	60.661.183,42	6.036.735,99	132.111,61	6.168.847,60	10,17%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.306.480,59	0,00	48.095,00	48.095,00	3,68%
	Gastos de capital	61.967.664,01	6.036.735,99	180.206,61	6.216.942,60	10,03%
	GASTOS NO FINANCIEROS	128.847.791,86	20.405.153,89	30.004.121,13	50.409.275,02	39,12%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.030,00	0,00	15.000,00	15.000,00	99,80%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	15.030,00	0,00	15.000,00	15.000,00	99,80%
	Suma Total Gastos.	128.862.821,86	20.405.153,89	30.019.121,13	50.424.275,02	39,13%

"RC": Retenciones de créditos. "D": Disposición o compromiso de gastos.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 9 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

A 30 de junio, la ejecución del presupuesto de gastos, entendiéndose por tal no sólo la suma de las obligaciones ya reconocidas sino también los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos, autorizaciones y compromisos de gasto, asciende al 39,12% de los gastos no financieros, al 99,80% de los gastos financieros y al 39,13% del total de gastos.

Este hecho se encuentra motivado en que los expedientes de los 62,06 millones de euros habilitados en el capítulo VI de inversiones reales, apenas se está comenzando con su tramitación.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

La mayor parte de los capítulos presentan elevados porcentajes de pago.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	15.670.616,88	15.670.616,88	100,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.718.422,23	12.504.927,34	98,32%
3	GASTOS FINANCIEROS.	73.004,22	72.821,76	99,75%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.361.871,19	932.419,19	68,47%
	Gastos corrientes	29.823.914,52	29.180.785,17	97,84%
6	INVERSIONES REALES.	132.111,61	132.111,61	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	48.095,00	48.095,00	100,00%
	Gastos de capital	180.206,61	180.206,61	100,00%
	GASTOS NO FINANCIEROS	30.004.121,13	29.360.991,78	97,86%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	15.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	15.000,00	100,00%
	Suma Total Gastos.	30.019.121,13	29.375.991,78	97,86%

2.- Estados de Ingresos.

a) Modificaciones de créditos.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 10 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:

CAP	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00		40.436.222,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00		664.400,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00		6.791.592,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00		18.344.981,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00		1.795.370,00	0,00%
	Total de operaciones corrientes:	68.032.565,00	0,00	68.032.565,00	0,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00		143.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	143.000,00	0,00	143.000,00	0,00%
	Total Ingresos no financieros	68.175.565,00	0,00	68.175.565,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	61.686.611,86	61.686.641,86	205622039,53%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Total ingresos financieros:	30,00	61.686.611,86	61.686.641,86	205622039,53%
	Total Ingresos	68.175.595,00	61.686.611,86	129.862.206,86	90,48%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, solo se ha incrementado el capítulo VIII por la financiación con remanente de tesorería de los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos para el plan de inversiones.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 11 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

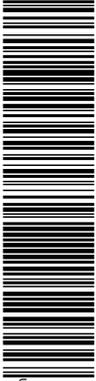
b) Ejecución presupuestaria de los ingresos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULO	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.436.222,00	5.299.104,68	13,10%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.400,00	459.465,20	69,15%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.791.592,00	2.651.110,28	39,04%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.344.981,00	8.500.683,44	46,34%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.795.370,00	500.168,86	27,86%
Total de operaciones corrientes:		68.032.565,00	17.410.532,46	25,59%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00	133.123,27	93,09%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
Total operaciones de capital		143.000,00	133.123,27	93,09%
Total Ingresos no financieros		68.175.565,00	17.543.655,73	25,73%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	61.686.641,86	15.000,00	0,02%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
Total de operaciones de capital:		61.686.641,86	15.000,00	0,02%
Total Ingresos		129.862.206,86	17.558.655,73	13,52%

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se han reconocido los derechos por los padrones de ingresos por recibo y, consecuentemente, no se iniciado el período de pago en voluntaria de los mismos.

En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, a 30 de junio se han reconocido todos los derechos hasta la fecha. Este hecho es representativo al ascender cada mensualidad a 1,33 millones de euros.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJXPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 12 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 15/12/2020 11:19.Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJXPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EB3AE9AD44267BD02903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

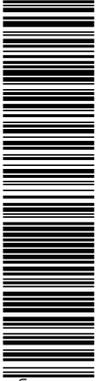
c) Seguimiento de la recaudación.

CAP	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.299.104,68	876.857,10	16,55%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	459.465,20	452.793,66	98,55%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.651.110,28	1.872.261,35	70,62%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.500.683,44	8.500.683,44	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500.168,86	143.585,42	28,71%
Total de operaciones corrientes:		17.410.532,46	11.846.180,97	68,04%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	133.123,27	821,28	0,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
Total operaciones de capital		133.123,27	821,28	0,62%
Total Ingresos no financieros		17.543.655,73	11.847.002,25	67,53%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	2.000,01	13,33%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
Total de operaciones financieras:		15.000,00	2.000,01	13,33%
Total Ingresos		17.558.655,73	11.849.002,26	67,48%

Debido a los procedimientos determinados por el aplicativo de SUMA, entidad con la que este Ayuntamiento mantiene un convenio para gestión y recaudación de ingresos públicos, se encuentran sin aplicar la mayor parte de los derechos recaudados, por lo que los datos en materia de realización de ingresos que deriven de ejecuciones presupuestarias posteriores serán más representativos que los del presente trimestre.”

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de 18 de noviembre de 2020, tomando conocimiento del expediente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-11-2020 PUNTO 10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y Página 13 de 13	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2020 13:37 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 15/12/2020 11:19. Motivo: Visto Bueno	ESTADO FIRMADO 17/12/2020 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694113_SYJPX-U7ZMI-E5Y3Y_6A656A9A07B45D031EB3AE9AD44267BD022903C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del informe del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, de 27 de octubre de 2020, sobre ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2020, anteriormente transcrito.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR